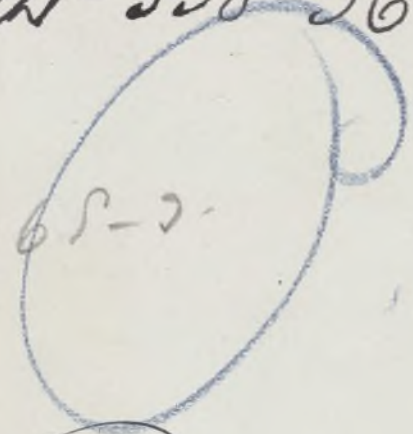


50/

~~487~~
~~1925~~

21-358-56

1068-2



1925

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Policia Urbana

CLASE Laboratorio

Expediente a instancia de
D. Andres Sabrino Alvarez solicitando
licencia para instalar laboratorio quimico
farmaceuticos en la Calle Nueva
de la Trinidad n.º 9

Número



Número del registro de presentación 11158

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

• ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. Armando Sobrino
domiciliado en P. del Prepe...
no 8.

solicitando licencia para laboratorio para
una farmacia en
Nueva de la Juncal 9

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice, tarifa, partida

Superficie, orden de calle 2, zona 1^a

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para

Número de huecos

Madrid, 12 de Octubre de 1925

El Arquitecto de servicio,

Número del recibo

Pagó pesetas

Nº 1065-2-925
M



Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid

D. *Andrés Sobrino Álvarez*, domiciliado en *la Plaza del Progreso*, número *8*, solicita que el excelentísimo Ayuntamiento le conceda la licencia de apertura necesaria para el objeto que a continuación se expresa:

CALLE PARA DONDE SE DESEA LA LICENCIA	OBJETO DE LA LICENCIA
<i>Nueva de la Trinidad nº 9.</i>	<i>Para laboratorio ⁽¹⁾ químico-farmacéutico</i>
Número de huecos	
Planta <i>toda la casa</i>	

Madrid, 6 de ~~Octubre~~ *Septiembre* 1926 de 192 *6*
El peticionario,

Andrés Sobrino

Este interesado presenta cédula personal del año corriente, clase *10ª*, número *16.917*, fecha *19* de *Mayo* de 192 *6*.

(1) En esta casilla se expresará la clase de licencia que se solicita, indicando el establecimiento que ha de instalarse o si se trata de colocación de puesto, veladores, etc.

SECCION DE INGRESOS

Cobradas provisionalmente 1238'17 pesetas por derechos de licencia de apertura de
Latrotrini en N. Prunosa, número 9, piso 179,
que corresponde a la zona con arreglo a la tarifa 2, clase 179,
por recibo número 909, sentado al folio 108 de su cuenta general el día 12
de Octubre de 1928

El Oficial

INTERVENCIÓN

Tomada razón al número 6428 folio 53 del diario de Intervención.

El Oficial,



El Sr. Arquitecto Municipal
de la Sección de Edificios
del interior
Madrid 16 de Octubre 1928
P. el Vocal Secretario



CAJA

Ingresada la suma de la anterior tarificación en el día de hoy.



El Tesorero,

P. Prunosa

Excmo. Sr. Alcalde
Practicado el oportuno
reconocimiento, resulta que se trata de un
edificio recientemente construido y cuya dis-
posición es la que se representa en el plano



AYUNTAMIENTO DE MADRID

EDIFICACIONES

2.ª SECCIÓN FACULTATIVA

DEL INTERIOR

que se acompaña, estimando esta Sección que por lo que respecta a solidez, ventilación y capacidad de los locales estos son apropiados al objeto a que se los pretende destinar.

No obstante lo expuesto teniendo en cuenta la índole de la industria, es temo que quien con más acierto y competencia puede informar sobre el particular es el Sr. Director del Laboratorio municipal.

L. E. sin perjuicio lo expuesto recomiendo lo que mejor proceda.

Madrid 27 de octubre de 1925.

EL ARQUITECTO DE LA SECCIÓN

José López Valladares



10

26 - Noviembre - 1925

Pase a informe del Sr. Arquitecto D. Felipe de Suredias



21039

85-a-21

Car
me.

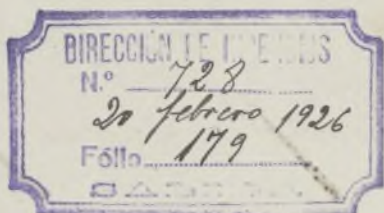
mo Señor.

Vistos los antecedentes, y examinados los planos y memorias que se acompañan, el local se encuentra en buenas condiciones, estando debidamente almacenadas y envasadas las materias propias de la industria, y tomadas las necesarias precauciones para caso de incendio. Por lo que a este Servicio se refiere, puede concederse la licencia solicitada.

Madrid 20 febrero de 1926.

El Arquitecto Director.

Santero

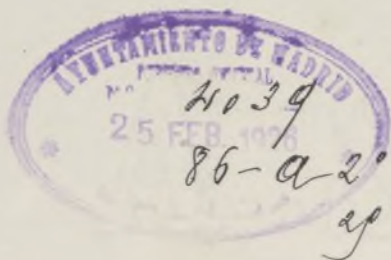


- 925 -

25 - Febrero 1926.

Se da a informe del Sr. Director Lefe del Laboratorio.

Bury



LABORATORIO MUNICIPAL
Entrada n.º 114
Día 27 mes febrero año 1926

MEMORIA.

Los planos adjuntos son los correspondientes a las tres plantas de que consta la casa núm. 9 de la Calle Nueva de La Trinidad en la que va a instalar D. Andrés Sobrino Álvarez un Laboratorio Químico-farmacéutico .

El modo de funcionar de estos Laboratorios de investigaciones clínicas y aplicaciones medicinales, hace que no necesiten instalación alguna especial por lo cual las únicas obras a realizar son las de colocación de varios ramales en las instalaciones actuales de agua y gas para las necesidades conocidas y trabajo de productos que no son nocivos, ni tóxicos, ni inflamables, ni peligrosos.

Las plantas baja y de semisótanos se destinarán al Laboratorio propiamente dicho y la superior a aparatos de precisión y Oficinas.

Dada la sencillez de la instalación basta con lo expuesto para su descripción.

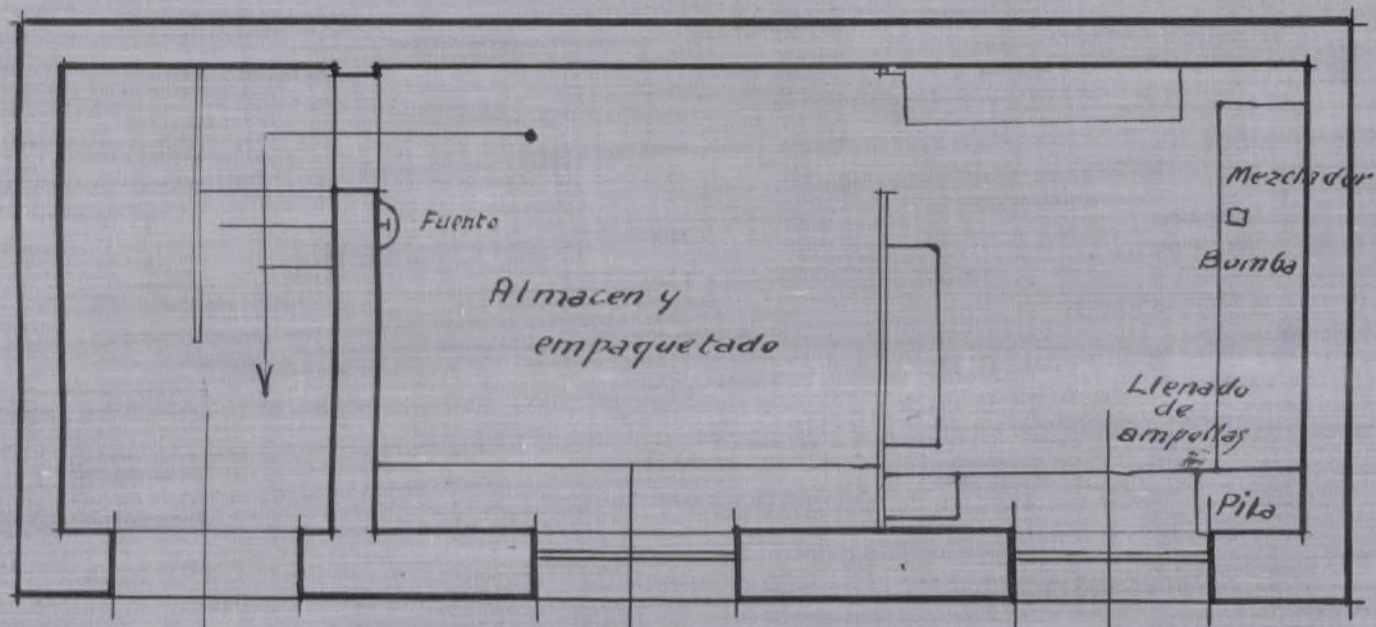
EL ARQUITECTO.

Seijo Mendez

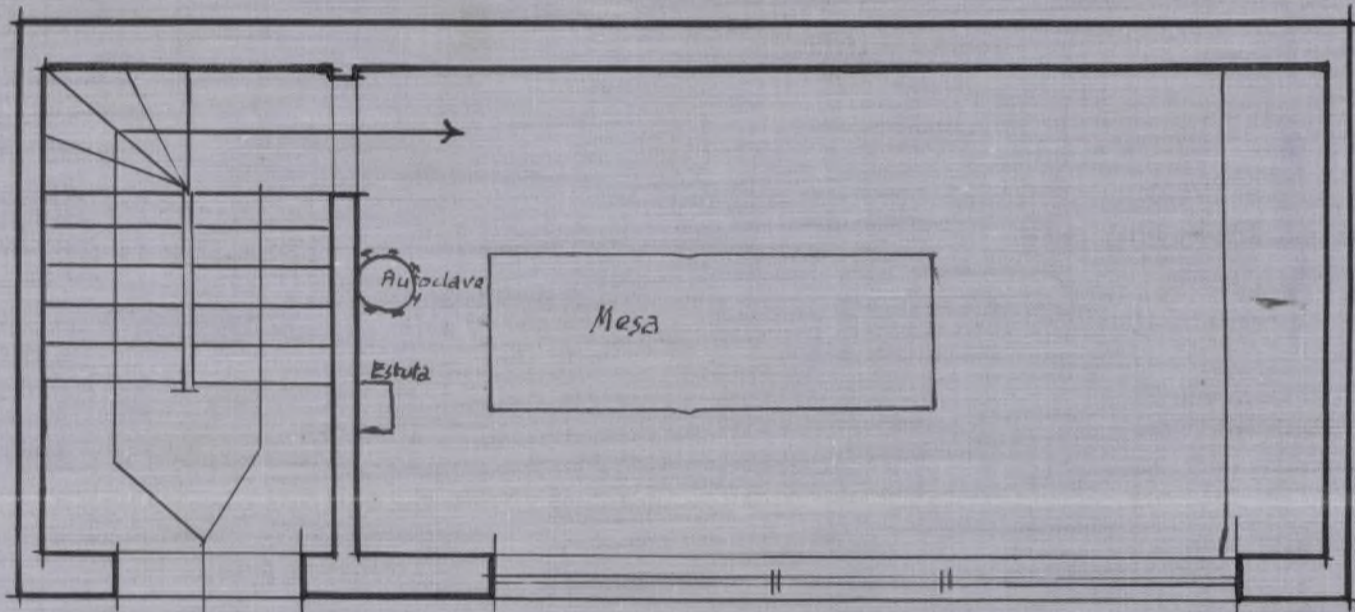
Madrid-Agosto-1925.

El Juz.º Industrial
Francisco de Triana

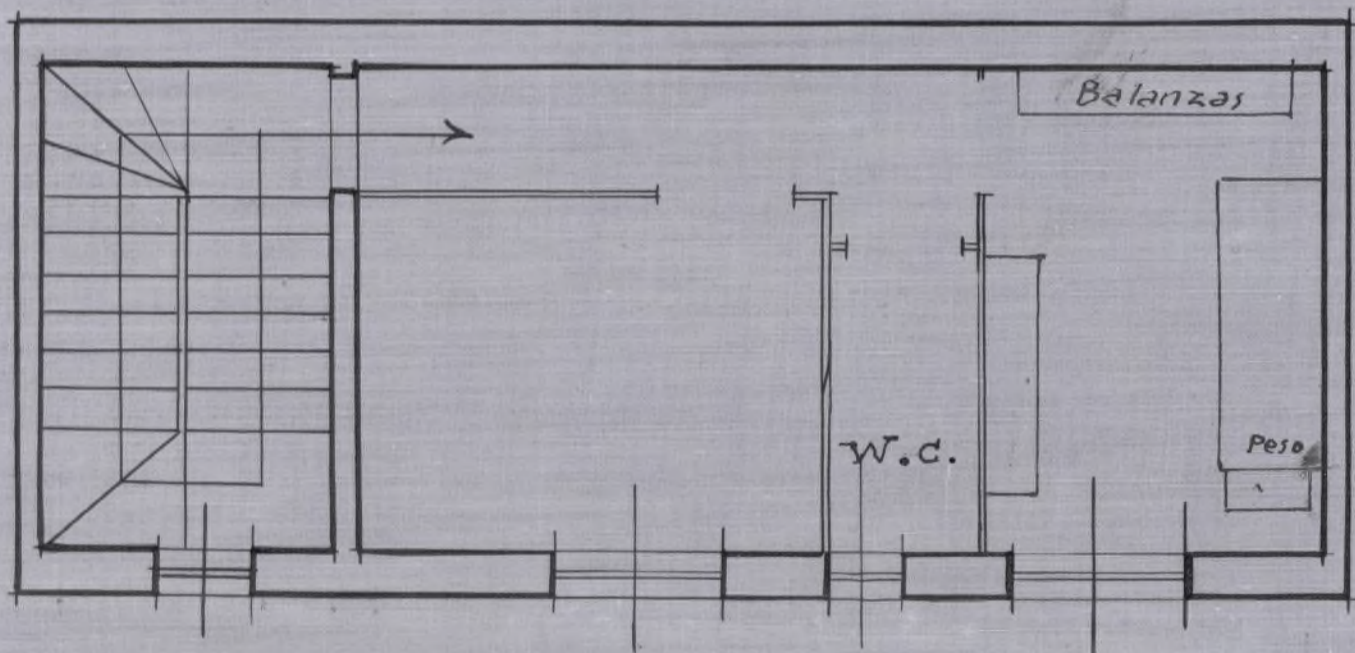
♦ PLANTA DE LA BAJA ♦



♦ PLANTA DE LA BAJA ♦



♦ PLANTA PRIMERA ♦



♦ PLANTA SEGUNDA ♦



MADRID - AGOSTO 1925.

EL ARQUITECTO

Felipe Mendez

El Ing. Industrial

Abraham de Ortega



AYUNTAMIENTO DE MADRID

LABORATORIO



EXCMO SR:

En cumplimiento de lo decretado tengo el honor de manifestarle que á juicio del que subscribe puede concederse la licencia solicitada, debiendo consignar que la industria de referencia pertenece á las de tercera clase.

V.E. no obstante resolverá lo que considere más acertado.

Madrid 2 de marzo de 1926.

EL DIRECTOR JEFE DEL LABORATORIO

LABORATORIO MUNICIPAL

Salida n.º 641

En 2 mes Mars 1926

A. Mico



- 925 -

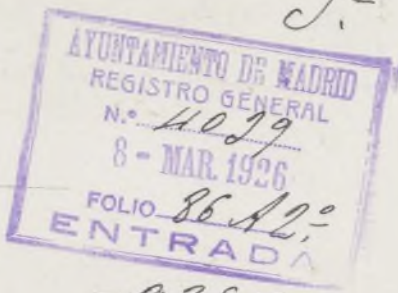
6 - Marzo - 1926

Annúnciese al público en la forma que determinen las Ordenanzas Municipales.

El Teniente de Alcalde
Delegado de Policía Urbana

Cesario

*Cumplimentado
el 14-4-1926
Martinez*



- 925 -

Honorable Señor

D. Andres Sobrino Alvarez solicita licencia para laboratorio quimico farmaceutico en la Calle Nueva de la Trinidad n.º 9.

En vista de los informes que obran en el expediente y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos que determinan las Ordenanzas Municipales y que no se ha presentado ninguna reclamacion el Negociado es de opinion que procede la concesion de la licencia solicitada.

V. B. no obstante acordara lo que considere mas acertado.

Madrid 2 de Junio de 1906.

El Jefe del Negociado
Rodriguez Blanes



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DELEGACIÓN MUNICIPAL
TENENCIA DE ALCALDÍA
DEL DISTRITO
DEL CENTRO

Excmo. Sr.:

Transcurrido con exceso el plazo de quince días desde que se notificó a los colindantes de la casa número 9 de la calle de *Nuevo* *Trinidad* el contenido de su oficio referente a que D. *Andrés* *Salvador Stearn*

se proponía instalar *laboratorio* *químico farmacéutico*

..... y fijado por igual período el correspondiente anuncio en la anunciadora de esta Tenencia de Alcaldía; tengo el honor de comunicarlo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de *Mayo*
de 1926.

El Teniente de Alcalde,

A. G. Vallejo

Excmo. Sr. Alcalde Presidente.



5 - Junio - 1926
Conforme con el Negociado
Amor

5 - Junio 1926
Conforme; se acuerda en
Comision Municipal Permanente

El Teniente de Alcalde,
Delegado de Policia Urbana

Celso...

MADRID 9 JUNIO 1926

EN COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION PUBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad con lo pro-
puesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado
de Policia Urbana

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento

Amor

Se acordó 9
Cumplase lo acordado por la Comi-
sion municipal Permanente



- 925 -

Intervención



N. Murrer
5 JUL 1926
15292-1530
DA
folio

Conforme con la liquidación de derechos
de la licencia objeto de este expediente.

Madrid 7 de Agosto de 1926

del Sr. D. J. de la Encarnación

Archivar

2º

NO. AGO. 1926
ES

AYUNTAMIENTO DE MADRID
REGISTRO GENERAL
N.º *2079*
21 AGO 1926
FOLIO *16820*
SALIDA

número

de 192

calle de

de

Madrid,

Licencia del establecimiento de



AYUNTAMIENTO DE M

NEGOCIADO 3.º

Se presentó *Rodol*
 número *33009*
 fecha *Agosto 226*
 tarifa *3.º* clase *179*
 importante *19576* pesetas,
 expedido a nombre del concesionario de esta licencia.

El Timbre del Estado, por valor de _____ pesetas, y el del arbitrio municipal de _____ pesetas, quedan unidos e inutilizados al antecedente de esta licencia.

El Jefe del Negociado,

ADMINISTRACIÓN
 DE
 RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

DERECHOS

1238'14 pesetas.

Se pagaron los citados derechos en *19* de *Octubre* de *1925*; recibo número *909* sentado al folio *128* de su cuenta general.

El Jefe de la Administración,

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de su Comisión municipal Permanente de *9* del actual ha tenido a bien conceder a D. *Andrés Sobrino Alvarez* la licencia que ha solicitado para *laboratorio químico farmacéutico en la Calle Nueva de la Trinidad n.º 9*

con sujeción a las prescripciones que al dorso se expresan y con arreglo al plano y Memoria presentados.

Esta licencia no será válida sin el pago de los derechos correspondientes y la toma de razón por la Tenencia de Alcaldía del distrito respectivo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo Ayuntamiento, se expide la presente para resguardo del interesado.

Madrid, *18* de *Junio* de 1926.
 El Secretario,

COBRADO
 El Caxero

(Minuta copia de la licencia.)

EL JEFE DE LA INTERVENCIÓN

Esta licencia se renovará en _____ de _____ de 1926

Mod. 74, 3.º

PRESCRIPCIONES

El concesionario se obliga a corregir cualquier molestia o perjuicio que diese origen a reclamaciones fundadas de los propietarios colindantes o del vecindario.

Recibí la licencia y
el duplicado del plano y
memoria

Madrid 27 Setre. 923

P.O.

Valentín Gil Latorre